

Buenos Aires, *2 de* OCTUBRE de 1967.-

Vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que continúe las gestiones para la renovación del contrato de locación sobre la base de un alquiler / mensual de NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$.90.000.-), debiendo el propietario hacerse cargo de los trabajos de pintura-a que se refiere el señor Juez a fs.1- que sean indispensables.-

Regístrese.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

